

**Primer informe de rendición de
cuentas e informe de fin de gestión
período 14 de abril 2020 al 08 de julio
de 2020**

Dr. Jorge Herrera Murillo

Mayo 2021



FCTM
FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA TIERRA Y EL MAR

21 de mayo de 2021
UNA-AS-FCTM-ACUE-003-2021

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO



Máster
Francisco González Alvarado
Rector

Estimado señor:

Le transcribo el acuerdo tomado por la Asamblea de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en la sesión ordinaria N.º01-2021, celebrada el jueves 20 de mayo de 2021:

CONSIDERANDO:

1. Que en el inciso c) del artículo 52) Funciones de la asamblea de facultad, centro o sede, del Estatuto Orgánico, se indica que debe “conocer y pronunciarse sobre los informes de rendición de cuentas anuales del decano”
2. Que en el inciso l) del artículo 56) Funciones del decano, del Estatuto Orgánico, se estipula que debe “Presentar el informe anual de labores al rector y a la asamblea de facultad o centro”.
3. Que en el artículo 4) del Reglamento de rendición de cuentas, publicado en UNA GACETA 12-2018, Anexo 3 UNA-SCU-ACUE-1652-2018, se instruye a los jefes y titulares subordinados responsables de la gestión universitaria la obligación de presentar informes.
4. Que la gestión (2020-2025) la iniciaron de forma conjunta el Dr. Jorge Herrera Murillo y la P.hD. Grace Wong Reyes, ejerciendo como decano y vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, respectivamente; sin embargo, este informe abarca el período comprendido entre el 14 de abril y el 08 de julio de 2020, debido a que el doctor Herrera Murillo, finalizó de manera anticipada su gestión, para asumir el puesto de Vicerrector de Investigación, a partir del 9 de julio de 2020.
5. Que el informe indicado se remitió con la convocatoria a las personas Asambleístas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, indicando que, por la coyuntura de emergencia nacional, no se pudo convocar a Asamblea de Facultad para su presentación pública.
6. Que en la matriz denominada “Recomendaciones u observaciones generales”, el Dr. Jorge Herrera Murillo indica textualmente lo siguiente:

Debido a que mi gestión como Decano se desarrolló por un período corto, el cual estuvo comprendido del 14 de abril 2020 al 08 de julio de 2020 y aunado a la crisis sanitaria por el COVID-19, se procedió a concertar una reunión con la Ph.D. Grace Wong Reyes, quien asumiría el puesto de Decana a partir del 09 de julio de 2020, en donde se determinó que lo más importante era darle seguimiento al Plan de Trabajo 2020-2025, propuesto a la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Esto se complementaría con reuniones futuras para articular dicho plan con los Planes Operativos Anuales (POA) del Decanato, así como la coordinación entre la Facultad y la Vicerrectoría de Investigación.

M.Ed. Francisco González Alvarado

2

21 de mayo de 2021

UNA-AS-FCTM-ACUE-003-2021



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

7. Que en el criterio de la Asesoría Jurídica UNA-AJ-DICT-154-2021 del 9 de abril de 2021, se indica que la “situación que imposibilitó la presentación oral del informe, no excluye la obligación que tiene la asamblea de conocer el informe escrito y emitir pronunciamiento en los términos del artículo 15 del Reglamento. También se recomienda emitir el criterio únicamente con el informe escrito, pues al haber pasado casi un año de conclusión de la gestión, no tiene pertinencia recibir el informe en forma oral, máxime que el Dr. Jorge Herrera Murillo, ya no es autoridad en la facultad”.
8. Que el pronunciamiento de la Asamblea de Facultad para este informe, con un quórum de 93 personas fue el siguiente:
- Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva: 89 votos
 - Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes: 1 voto

SE ACUERDA:

1. DAR POR RECIBIDO CON UNA VALORACIÓN POSITIVA, EL PRIMER INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DE FIN DE GESTIÓN DEL 14 DE ABRIL AL 08 DE JULIO DE 2020, PRESENTADO POR EL DR. JORGE HERRERA MURILLO, CORRESPONDIENTE A SU GESTIÓN COMO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.

2. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca
Preside a.i.

Asamblea de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

DMB

C. Dr. Jorge Herrera Murillo, exdecano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

PRESENTACIÓN INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Destinatario Asamblea de Facultad	Cargo Decano	No. Informe 1	Fecha 08 de julio 2020
---	------------------------	-------------------------	----------------------------------

DATOS DEL FUNCIONARIO/A QUE RINDE EL INFORME

Nombre JORGE	Primer Apellido HERRERA	Segundo Apellido MURILLO	Cédula 205330454
------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	----------------------------

Puesto Decano	Unidad Ejecutora Decanato Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
-------------------------	--

Nombramiento por elección (marque con X)	Periodo del nombramiento	Periodo del informe
SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	Desde 14/4/20 Hasta 13/4/25	Desde 14/4/20 Hasta 8/7/20

INFORMES O MEMORIAS ANUALES REMITIDAS

Periodo	No. Oficio	Fecha	Periodo	No. Oficio	Fecha
14/4/20	8/7/20	UNA-AS-FCTM-ACUE-003-2021	21 de mayo de 2021		

PRESENTA: (marque con X)	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
Informe sobre actividades planificadas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Informe sobre logros o actividades no planificadas			<input checked="" type="checkbox"/>	No hubo actividades no planificadas	
Estado de proyectos, actividades, cambios en el entorno y ordenamiento jurídico o procesos legales más relevantes que afectan el quehacer, a los que se les debe dar seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>				
Estado de cuentas programadas, proyectos o actividades			<input checked="" type="checkbox"/>	No hay PPAAAs adscritos al Decanato de la FCTM	
Estado de cuentas corrientes, fondos fijos o cajas chicas		<input checked="" type="checkbox"/>		Se liquida la caja chica del Decanato cuyo Responsable es el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicedecano y el encargado Lic. Mario Vargas León, Director Ejecutivo de la FCTM.	
Estado actualizado de acciones para establecer, mantener, perfeccionar, evaluar o autoevaluar en el sistema de control interno	<input checked="" type="checkbox"/>				
Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la CGR o derivadas de recomendaciones de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/>				
Solicitud de cambio de responsable y traslado de activos fijos (firmado por el que traslada y recibe los activos con sello de recibido del PGF)	<input checked="" type="checkbox"/>				
Observaciones, recomendaciones o sugerencias generales	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otro (especifique)					
	Recibido	Superior	Sucesor	Programa Desarrollo de Recursos Humanos	Unidad de Redes - CGT
Firma del funcionario/a que rinde el informe	Firma:	No aplica			
	Fecha:	No aplica	Grace Wong Reyes		

INFORME DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS ⁽¹⁾

Periodo del informe Desde Hasta

Unidad Ejecutora

Actividad Código de actividad

Objetivo Específico		Meta Propuesta		Meta Lograda		Periodo o fecha de logro		Facilidades/ Limitaciones/ Justificaciones/ Observaciones	
Código	Descripción	Código	Descripción	Absoluto	%				

Se adjunta la Segunda Evaluación del Plan Operativo Anual del Decanato al 31 de diciembre del 2020 aprobado por el Consejo de Facultad por medio del oficio UNA-CO-FCTM-EXT-ACUE-08-2020 del 27 de noviembre de 2020.

Dichos documentos se pueden acceder al siguiente enlace:
[Reporte académico](#)
[Vida universitaria](#)

Evaluación del Plan Estratégico: Con la Circular UNA-Apeuna-CIRC-015-2020, del 02 de noviembre del 2020, suscrita por Juan Miguel Herrera Delgado, director de Apeuna, se remite el instrumento denominado: “Matriz de seguimiento de los Planes estratégicos de los niveles intermedios”, elaborado por la Sección de Gestión Estratégica del Área de Planificación, como una forma de darle seguimiento de los Planes Estratégicos, período 2020 y al proceso de rendición de cuentas. Esta herramienta permite generar un porcentaje de logro de la meta estratégica integrada en cada ámbito, así como un grado de avance del Plan Estratégico (P.E) de facultad y está compartido en Google Drive. Aprobado por el Consejo de Facultad UNA-CO-FCTM-EXT-ACUE-10-2020 del 27 de noviembre del 2020.

[Acceso a la evaluación del Plan Estratégico del Decanato de la FCTM](#)

Firma del funcionario/a que rinde el informe _____

(1) Se puede reemplazar cuando corresponda, por el informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA del año respectivo

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 EVALUACIÓN ENERO - DICIEMBRE

FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR DECANATO TIERRA Y MAR PROGRAMA PRESUPUESTARIO ACADÉMICO

CODIGO 050530

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código Banner	Indicador de gestión o de resultados	Absoluto	Relativo	Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
1. Apoyar a las Unidades Académicas de la FCTM en el desarrollo una oferta docente de Pregrado, grado, posgrado y educación no formal pertinente, innovadora, articulada con las demás modalidades de acción sustantiva de la Universidad Nacional, que contribuya al Desarrollo de una sociedad más justa, sustentable y transformadora.	1. Desarrollar 1 Plan de trabajo anual de la Comisión Curricular de la Facultad en apoyo de la oferta académicas de grado y posgrado de la FCTM.	1.1.2	GHAK02	Planes de trabajo ejecutados/Planes de trabajo formulados	1	100%	Se definió y aprobó el cronograma, así como el plan de trabajo de la Comisión Curricular.	Plan de trabajo	Anual
	2. Ofertar 1 curso semestral de capacitación para el desarrollo de habilidades en materia de TICs para el estudiantado de las escuelas de la Facultad.	1.1.4	GHAK02	Cursos de capacitación ejecutados/Cursos de capacitación formulados	4	100%	Se superó la meta en tres actividades. Se han impartido seminarios en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia para apoyar los procesos a la presencialidad remota.	Curso	Anual
	3. Elaborar 1 curso optativo multidisciplinario en coordinación con las unidades académicas.	1.1.6	GHAK02	Cursos optativos ejecutados/Cursos optativos formulados	0.75	75%	La Máster Rocío Loría académica del IRET indica que el curso está elaborado con el nombre "Bioética para profesionales en Recursos Naturales" y se someterá a aprobación en las instancias respectivas. EN PROCESO	Curso optativo	Anual
	4. Coordinar el proceso de diseño de 1 plan de estudios de doctorado en las áreas del quehacer académico de la Facultad.	1.1.7	GHAK02	Planes de estudio ejecutados/Planes de estudio formulados	0.25	25%	Se están haciendo gestiones para recuperar la propuesta para el Doctorado en Biodiversidad planteada inicialmente por el IRET. EN PROCESO	Planes de estudio	Anual
	5. Organizar 1 encuentro entre empleadores y estudiantes de las escuelas de la FCTM como mecanismo para la promoción de un vínculo efectivo universidad-sociedad.	1.1.9	GHAK02	Encuentros desarrollados/Encuentros formulados	0	0%	La meta no se pudo cumplir por la emergencia por el COVID-19. SIN INICIAR	Encuentros	Anual
	6. Ejecutar 3 acciones que promueva la internacionalización en los planes estudio de grado y posgrado de la Facultad.	1.1.11	GHAK02	Acciones realizadas/Acciones formuladas	0	0%	La meta no se pudo cumplir por la emergencia por el COVID-19. SIN INICIAR	Acciones	Anual
	7. Ejecutar 1 actividad anual de seguimiento de los talleres para el desarrollo de habilidades complementarias incorporando las oportunidades de mejora.	1.1.12	GHAK02	Actividades realizadas/Actividades formuladas	1	100%	Se analizaron los resultados de la evaluación ejecutada por el Programa Éxito Académico.	Actividad	Anual

Director: Grace Wong Reyes Ph.D

Fecha: 09/11/2020

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

Firma: _____

Sello de Unidad

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 EVALUACIÓN ENERO - DICIEMBRE

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código Banner	Indicador de gestión o de resultados	Absoluto	Relativo	Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
2. Servir de enlace de las Unidades Académicas de la Facultad para velar que la investigación que se desarrolle sea innovadora, relevante, pertinente, multi interdisciplinaria, y que se articule con las demás formas de acción sustantiva, propiciando la generación y divulgación de conocimiento, en procura del desarrollo de la ciencia y la atención de los problemas de la sociedad.	1. Organizar el II Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra como un espacio de reflexión multidisciplinaria sobre las áreas de quehacer de la FCTM.	2.1.10	GHAK02	Congresos realizados/Congresos formulados	0.5	50%	El Congreso se canceló y para el 2021 se realizará una serie de Webinar con invitados especiales. EN PROCESO.	Congreso	Anual
	2. Obtener el permiso sanitario de funcionamiento para 3 laboratorios de las unidades académicas de la Facultad.	2.1.11	GHAK02	Permisos desarrollados/Permisos formulados	2.5	83%	Cada laboratorio cuenta con un formulario que contempla toda la información requerida para los permisos sanitarios de funcionamiento, lo que resta es presentarlo a la Municipalidad de Heredia para su debido trámite ante el Ministerio de Salud. EN PROCESO.	Permisos	Anual
	3. Preparar 1 informe con la identificación del nivel de peligrosidad y riesgo para tres laboratorios de las unidades académicas de la Facultad	2.1.11	GHAK02	Informes preparados/Informes formulados	1	100%	Se realizó una reunión Área de Salud Laboral de la UNA y la Regencia Química de la UNA.	Informe	Anual
3. Aunar esfuerzos con las Unidades Académicas de la FCTM para promover la extensión multidisciplinaria como uno de los pilares fundamentales de forma que contribuya a un desarrollo holístico del ser humano y de la sociedad.	1. Formular 1 propuesta de acciones para el fortalecimiento de la extensión en las unidades académicas de la FCTM	3.1.2	GHAK02	Propuestas realizadas/Propuestas formuladas	0.25	25%	La meta no se pudo cumplir en su totalidad debido a la emergencia del COVID-19. EN PROCESO	Propuesta	Anual
	2. Realizar 2 encuentros con actores sociales relacionados con las áreas del quehacer de la Facultad para la detección de posibles oportunidades de trabajo en conjunto.	3.1.7	GHAK02	Encuentros realizados/Encuentros formulados	0	0%	La meta no se pudo cumplir debido a la emergencia del COVID-19. SIN INICIAR	Encuentros	Anual
4. Colaborar en la promoción del intercambio, la transferencia de tecnología y la divulgación de conocimientos, como mecanismos que permitan el posicionamiento nacional e Internacional de la FCTM con miras a contribuir al desarrollo de la sociedad.	1. Desarrollar 1 reunión anual de coordinación entre PPAAs de vínculo externo de la FCTM para la creación de ofertas articuladoras.	4.1.4	GHAK02	Reunión de coordinación realizada/Reunión de coordinación programada	0	0%	La meta no se pudo cumplir debido a la emergencia del COVID-19. SIN INICIAR	Reunión de coordinación	Anual
	2. Contar con una estrategia de Facultad que permita brindar apoyo a las personas en caso de emergencias y desastres naturales.	4.1.7	GHAK02	Estrategias realizadas/Estrategias programadas	1	100%	Se designó un académico para la elaboración de la estrategia.	Estrategia	Anual

Director: Grace Wong Reyes Ph.D

Fecha: 09/11/2020

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

Firma: _____

Sello de Unidad

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 EVALUACIÓN ENERO - DICIEMBRE

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código Banner	Indicador de gestión o de resultados	Absoluto	Relativo	Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
5. Garantizar una gestión universitaria de excelencia en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que promueva la formación integral del estudiantado.	1. Articular 1 actividad anual a nivel de Facultad para fomentar la convivencia estudiantil de la FCTM.	5.1.1	GHAK02	Actividades realizadas/Actividades formuladas	0	0%	La meta no se pudo cumplir debido a la emergencia del COVID-19. SIN INICIAR	Actividad	Anual
	2. Realizar 1 actividad de articulación universidad-empresa que garantice la vinculación efectiva del estudiantado de la FCTM con el mercado laboral.	5.1.3	GHAK02	Actividades desarrolladas/Actividades formuladas	0	0%	La meta no se pudo cumplir debido a la emergencia del COVID-19. SIN INICIAR	Actividades	Anual
	3. Organizar 1 actividad anual de capacitación en la administración efectiva de presupuestos institucionales con las instancias universitarias pertinentes.	5.1.6	GHAK02	Actividades de capacitación realizada/Actividades de capacitación formuladas	1	100%	Se realizó una gestión con el personal del PGF y la FUNDAUNA.	Actividad de capacitación	Anual
	4. Desarrollar 1 taller anual con la participación del personal académico, administrativo y el estudiantado para fomentar el reciclaje y la separación de desechos.	5.1.9	GHAK02	Talleres realizados/Talleres programados	0.25	25%	La meta no se pudo cumplir en su totalidad debido a la emergencia del COVID-19. EN PROCESO	Taller	Anual
	5. Ejecutar 3 actividades de seguimiento anuales a las iniciativas de mejora de las condiciones de seguridad, iluminación y accesibilidad de la FCTM.	5.1.10	GHAK02	Actividades de seguimiento realizadas/Actividades de seguimiento formuladas	3	100%	Se concluyeron las rampas acceso al Decanato y a las UA, se mejoró las luminarias y se lavaron las aceras que estaban muy resbalosas.	Actividad de seguimiento	Anual
	6. Ejecutar 1 actividad anual de seguimiento a las iniciativas de mejora de las condiciones de accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 en la FCTM.	5.1.13	GHAK02	Actividades de seguimiento realizadas/Actividades de seguimiento formuladas	1	100%	Se concluyó la instalación del elevador en la EDECA y se firmó el V.B. del que se instalará en la ECA.	Actividad	Anual
	7. Desarrollar 1 actividad anual para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales con los diferentes estamentos de la FCTM.	5.1.14	GHAK02	Actividades realizadas/Actividades formuladas	0	0%	La meta no se pudo cumplir debido a la emergencia del COVID-19. SIN INICIAR	Actividad	Anual

Director: Grace Wong Reyes Ph.D

Fecha: 09/11/2020

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

Firma: _____

Sello de Unidad

**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
DECANATO TIERRA Y MAR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO VIDA UNIVERSITARIA**

CODIGO 050530

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código Banner	Indicador de gestión o de resultados	Absoluto	Relativo	Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
1. Garantizar una gestión universitaria de excelencia, que promueva la formación integral del estudiantado.	1. Generar 1 actividad anual para promover los mecanismos que favorezcan la adquisición y uso de material bibliográfico digital.	5.1.5	VHAU15	Actividades realizadas/Actividades formuladas	1	100%	Se definió el cronograma de compras del año. Se preparon los listados.	Actividad	Anual

Director: Grace Wong Reyes Ph.D

Fecha: 09/11/2020

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

Firma: _____

Sello de Unidad

27 de noviembre de 2020
UNA-CO-FCTM-EXT-ACUE-08-2020



M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado
Director
Área de Planificación

Estimado señor:

Transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en sesión extraordinaria 06-2020, celebrada el 26 de noviembre de 2020.

Considerando:

1. La circular UNA-Apeuna-CIRC-015-2020, del 02 de noviembre del 2020, suscrita por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, en relación con la II Evaluación del POA 2020.
2. El oficio [UNA-FCTM-OFIC-441-2020](#), suscrito por el Lic. Mario Vargas León, Director Ejecutivo de la Facultad, en el cual remite la II Evaluación del POA 2020 correspondiente al Decanato, Programa Presupuestario Académico y Vida Universitaria.
3. Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, presentó ante el Consejo de Facultad la II evaluación del Plan Operativo 2020, correspondiente al Decanato.

SE ACUERDA

- 1. AVALAR ANTE EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN LA II EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2020 DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**
- 2. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

Grace Wong Reyes, Ph.D.
Presidenta

*mjhm/mvl

INFORME SOBRE LOGROS O ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS

Código	Descripción de logros o actividades	Avance		Periodo o fecha de logro	Facilidades/ Limitaciones/ Justificaciones/ Observaciones
		Absoluto	%		
	No hubo actividades no planificadas				

Firma del funcionario/a que rinde el informe

ESTADO DE PROYECTOS, ACTIVIDADES, CAMBIOS EN EL ENTORNO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO, PROCESOS LEGALES O GESTIONES MÁS RELEVANTES QUE AFECTAN EL QUEHACER Y REQUIEREN SEGUIMIENTO

<i>Proyecto, actividad, cambio en el entorno y ordenamiento jurídico, proceso legal o gestión</i>	<i>Responsable de ejecución o seguimiento</i>	<i>Documento de referencia</i>		<i>Fuente de origen o instancia en trámite</i>	<i>Observaciones</i>
		<i>No.</i>	<i>Fecha</i>		
	No hay PPAAAs adscritos al Decanato de la FCTM				

Firma del funcionario/a que rinde el informe

ESTADO DE CUENTAS DE PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES

Fecha de corte:

Día	Mes	Año

Proyecto o actividad	Clase	Oficio de aprobación		Periodo de vigencia		Responsable de ejecución	No. Cuenta	Saldo	Estado del Proyecto
		No.	Fecha	Desde	Hasta				
No hay PPAAs adscritos al Decanato de la FCTM									

Firma del funcionario/a que rinde el informe _____

Fecha de recibo de copia en el Programa de Gestión Financiera: _____

Firma: _____

CONSECUTIVO:

UNA-AS-FCTM-ACUE-003-2021



ESTADO DE CUENTAS FONDOS FIJOS O CAJAS CHICAS

Fecha de corte:

30/6/20

Cuenta Corriente, Fondo Fijo o Caja Chica		Última Liquidación/ Estado de Cuenta		Ubicación	Responsable del manejo de la cuenta
Número	Monto / Saldo	Número	Fecha		
Caja chica	₡600.000,00	Oficina del Director Ejecutivo	Lic. Mario Vargas León, Director Ejecutivo de la FCTM.

Firma del funcionario/a que rinde el informe _____

Fecha de recibo de copia en el Programa de Gestión Financiera: _____

Firma: _____

Nota: recuerde que debe tramitar la exclusión en registros de firmas y códigos de acceso a sistemas, según corresponda: Programa de Gestión Financiera, Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Área de Planificación, Programa de Servicios Generales, Departamento de Registro, SIA, Centro de Gestión Informática, FUNDAUNA.

ESTADO ACTUALIZADO DE PRINCIPALES ACCIONES PARA ESTABLECER, MATENER, PERFECCIONAR, EVALUAR O AUTOEVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fecha de la última autoevaluación

25 de abril del 2019

No. Oficio de remisión:

UNA-CO-EXT-FCTM-ACUE-010-2019

Acciones para establecer, mantener, perfeccionar, evaluar o autoevaluar el sistema de control interno	Estado de actividades	Riesgos / Oportunidades / Observaciones
<p>Con el oficio UNA-Apeuna-OFIC-039-2019, del 4 de febrero de 2019, el Área de Planificación solicitó un espacio en el Consejo de Facultad, con el objetivo de presentar el instrumento de <u>Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión 2019.</u></p>	<p>Con el oficio UNA-CO-EXT-FCTM-ACUE-010-2019 del 13 de mayo de 2019, se transcribió el acuerdo tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en sesión extraordinaria 01-2019, celebrada el 25 de abril de 2019, que dice:</p> <p>INFORMAR AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN QUE EN EL DRIVE SE ENCUENTRA LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN (SMCG) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA Tierra y el Mar participó en el ejercicio de Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión del 2019. De las 3 actividades de mejora que formuló en esa oportunidad, ya implementó 1. Las 2 restantes fueron reportadas como sin iniciar a junio del 2020 (7.1 y 8.1).</p> <p>Vínculo del informe</p>	<p>Observaciones: En el instrumento de Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión 2019, se puede visualizar que de los 39 ítems evaluados, solo 3 aparecen como parciales para un 8% del total.</p> <p>Riesgos: los ítems que 3 aparecen como parciales, 2 de ellos no dependen de la Facultad, sino que están involucradas otras instancias universitarias.</p> <p>Oportunidades: Estar al día con el Sistema de Control Interno de la CGR. La mejora continua de los procesos de trabajo, la reglamentación institucional, la planificación, entre otros aspectos.</p>

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Plan de Implementación de Disposiciones Administrativas: Análisis de aspectos de control en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
(UNA-CU-INFO-09-2018, 20/06/2018)

Nombre: Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Fecha: 26 DE MARZO DE 2020

Recomendaciones			Documento de Atención		Descripción del Estado Acreditado	Clasificación del Estado	Porcentaje de Cumplimiento	
No.	Dirigida	Inc.	Detalle	No.				Fecha
4.2	Al Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	a.	Girar instrucciones y gestionar, según corresponda; así como velar porque:					
		a.1.	Se incorporen y relacionen, consistentemente, en el Plan Estratégico de la Facultad todas las metas sustantivas que correspondan del Plan de Mediano Plazo Institucional y replanteen las que no fueron cumplidas durante periodos anteriores que sean aplicables o, de lo contrario, se haga constar formalmente las justificaciones respectivas; se incluyan metas cuantificables para cada acción estratégica definida e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro.			Se realizó una reunión con funcionarias de APEUNA el 18 de octubre del año en curso, donde se analizó en detalle la disposición a.7 en cuanto a las metas que no fueron cumplidas en periodos anteriores se determinó que ya no son pertinentes, debido a que las acciones y metas estratégicas institucionales cambiaron para la formulación 2017-2021, por lo que no habría forma de vincularlas ni incluirlas en los planes operativos anuales de las unidades académicas.	I	100
		a.2	Se vincule, consistente y adecuadamente, los parámetros estratégicos de Facultad, con las metas, actividades o acciones que se incorporen en los Planes Operativos Anuales Integrados.	Se han generado una serie de correo electrónicos mediante los cuales se le comunica a las unidades académicas la matriz de compromisos para que sirvan de insumo en la formulación de los POAS		Elaborar matrices de vinculación de compromisos derivados del Plan Estratégico para su vinculación durante la formulación de los Planes Operativos Anuales Integrados. Darle seguimiento al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las unidades académicas con respecto al Plan Estratégico durante la formulación del POA	I	100
		a.3	Se presente de manera formal a la Asamblea de Facultad y Rectoría el informe anual de labores o de rendición de cuentas como está establecido en los artículos 56, inciso l) del Estatuto Orgánico y 14, inciso d) del Reglamento de Rendición de Cuentas y los Infomes de Fin de Gestión.	Correo fechado el 18 de junio de 2018, dirigido a la Lic. Nixia Salas López, Directora Ejecutiva de la Rectoría, suscrito por el Lic. Mario Vargas		Con este correo se le solicitó Directora Ejecutiva de la Rectoría una aclaración sobre la forma en que se debía remitir a la Rectoría los informes de rendición de cuentas, del cual no se recibió respuesta	I	100
		a.4	Se realicen consistentemente evaluaciones periódicas y documentadas sobre el grado de avance de cumplimiento del Plan Estratégico de la Facultad, dejando detalle de la cantidad y porcentaje de objetivos y metas alcanzados o en proceso utilizando los indicadores respectivos, comparando contra lo formulado y referenciando a las metas, actividades o acciones ejecutadas en los planes operativos, indicando el período específico en que cada una fue lograda, con las justificaciones de los avances parciales, incumplimientos o reprogramaciones pertinentes.	UNA-FCTM-OFIG-404-2018 UNA-CO-FCTM-ACUE-EXT-011-2018		Para el año 2018 la Facultad realizó la evaluación de los compromisos adquiridos, tanto por el Decanato y las unidades académicas, con respecto al plan de mediano plazo de la FCTM y su relación con el PMI por medio de una herramienta en drive, elaborada por la APEUNA.	I	100
		a.5	Se remita formalmente al Consejo de Facultad el Plan Operativo Anual Integrado (POAI) y los informes de su evaluación.	UNA-FCTM-OFIG-237-2018 UNA-FCTM-OFIG-238-2018 INCLUIR LOS OFICIOS	26 07 2018		I	100
		a.6	Los informes de evaluación de los planes operativos muestren el porcentaje de logro real cuando sea mayor al 100%, especificando por medio de observaciones el porcentaje adicional alcanzado, con las justificaciones de dicho exceso, hasta que se corrija la limitación técnica del Sistema de Planificación Presupuesto Institucional que permita registrar el porcentaje correcto y su causa.	Evaluación del POA 2018			I	100

	a.7	Se incorpore, consistentemente, en los planes operativos metas sustantivas que correspondan a la Planificación Estratégica de Facultad e Institucional y replanteen las que no fueron cumplidas durante periodos anteriores que sean aplicables o, de lo contrario, se haga constar formalmente las justificaciones respectivas; se incluyan metas cuantificables para cada acción estratégica definida, sin duplicados, consistentes en su totalidad y desglosadas por Unidad Académica, e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro.			Se realizó una reunión con funcionarias de APEUNA el 18 de octubre del año en curso, donde se analizó en detalle la disposición a.7 en cuanto a las metas que no fueron cumplidas en periodos anteriores se determinó que ya no son pertinentes, debido a que las acciones y metas estratégicas institucionales cambiaron para la formulación 2017-2021, por lo que no habría forma de vincularlas ni incluirlas en los planes operativos anuales de las unidades académicas.	I	100
	a.8	Se revisen y ajusten los planes para la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación y de Internacionalización en carreras de grado y posgrado de la FCTM, para que incluyan metas cuantificables e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes, consistentes con las de las metas y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro, así como, en caso de corresponder, actividades y plazos de ejecución actualizados y aprobados.	UNA-FCTM-OFC-296-2017 UNA-AJ-DICT-023-2018 UNA-CO-FCTM-ACUE-213-2020	16/8/2017 25/01/2018 5/5/2020	A la luz de la emisión del informe UNA-CU-INFO-09-2016 y del Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas se procederá a la revisión y actualización de dichos planes para cumplir el requisito solicitado. Para efectos de corregir los indicadores, las variables y las metas se encomendó a la máster Maritza Vargas Montero la redacción correcta para ser incorporados en el documento, el cual a su vez debe ser analizado a nivel del Consejo de Facultad si se mantiene vigente o se deroga. En caso de mantenerse vigente se debe ajustar a lo establecido en el Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas. El Consejo de Facultad mediante acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-213-2020, de la sesión ordinaria 007-2020, celebrada el 27 de abril 2020, acordó la derogación del documento "Plan para la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación en Carreras de Grado y Posgrado de la FCTM" y proceder a readecuarlo a la realidad actual en temas de TICs, así como adaptarlo al Reglamento para la Emisión, Actualización, Modificación y Publicidad de la Normativa en la Universidad Nacional.	I	100
	a.9	Se revisen y ajusten los cuerpos normativos específicos de la Facultad para que su estructura, contenido, trámite de formulación y aprobación y/o publicación cumpla con lo estipulado en el Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas y en los dictámenes emitidos por el Área de Planificación y la Asesoría Jurídica.	UNA-FCTM-OFC-296-2017 UNA-AJ-DICT-023-2018 UNA-CO-FCTM-ACUE-197-2020, del 5 de mayo de 2020 UNA-CO-FCTM-ACUE-198-2020, del 5 de mayo de 2020 UNA-CO-FCTM-ACUE-212-2020, del 5 de mayo de 2020 UNA-CO-FCTM-ACUE-214-2020, del 5 de mayo de 2020	16/8/2017 25/01/2018 05/05/2020	A la luz de la emisión del informe UNA-CU-INFO-09-2016 y del Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas se procederá a la revisión y actualización de dichos planes para cumplir el requisito solicitado. Se concertó una reunión con la Dra. Ada Carlin Brenes para el 11 de octubre de 2019, con el fin de analizar las recomendaciones del dictamen UNA-AJ-DICT-023-2018, sin embargo, la misma fue suspendida por convocatoria urgente por la CAIEP CONSACA. A la fecha por incompatibilidad de agendas no se ha podido reprogramar la cita indicada. También se está analizando a nivel de Decanato derogar algunos de esos "cuerpos normativos" o convertirlos en acuerdos generales del Consejo de Facultad. Debido a lo anterior mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo del 2020, se coordinó con la Dra. Ada Carlin Brenes, de la Asesoría Jurídica y se determinó que solo dos instrumentos se someterán a análisis de esa instancia jurídica para adecuarlos del Reglamento para la emisión de normativa universitaria, que son: Procedimiento para la realización de pasantías de estudiantes entre Unidades Académicas y los Lineamientos operativos de los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. En tanto los Lineamientos estratégicos relacionados con actividades de investigación y el Instructivo para la recepción y tramitación de documentos ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se procederá a su derogación por parte del Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad tomó la decisión de derogar todos los instrumentos relacionados con esta disposición, no obstante, se va a realizar un trabajo en conjunto con la Asesoría Jurídica para readecuar aquellos que no han perdido vigencia, ajustarlos con la normativa vigente, cuya acción da por cumplida la disposición administrativa 4.2.a.9).	I	100
	a.10	Se revise y corrija, según corresponda, la inconsistencia entre la descripción de los cursos mostrados en el recorte "szrptes" del Sistema Banner denominado Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental y los publicados al 07 de agosto del 2017 en la página Web de la Escuela de Ciencias Ambientales.	UNA-FCTM-OFC-224-2018	11/08/2018	La inconsistencia que existía ya fue corregida por parte de la Escuela de Ciencias Ambientales. Se remitieron los oficios UNA-EDECA-OFC-407-2018 y UNA-EDECA-PA-OFC-410-2018, ambos con fecha del 9 de octubre de 2018	I	100

	a.11	Los expedientes físicos o electrónicos de los Proyectos, Programas o Actividades Académica contengan consistentemente, un índice, foliación e información íntegra, relacionada y actualizada.	No se ha generado ningún documento para este proceso, se giró una instrucción por parte del Vicedecano a la señora Dennis Bertrón Piñar, secretaria del Vicedecanato		Proceder a indexar y foliar la totalidad de los expedientes de los PPAA de la FCTM	I	100
	a.12	Se cierren, a la mayor brevedad, los PPAA que corresponda y/o tengan pendiente dicho trámite y se asegure que los responsables de su ejecución, de manera consistente y oportuna, presenten los informes de cierre y atiendan las observaciones que se le formulen.	UNA-FCTM-OFC-344-2018 Para cerrar esta disposición se remitieron los siguientes oficios: UNA-FCTM-OFC-126-2020, Escuela de Ciencias Agrarias UNA-FCTM-OFC-146-2020, Escuela de Ciencias Agrarias UNA-FCTM-OFC-127-2020, Vicerrectoría de Investigación UNA-FCTM-OFC-129-2020, Vicerrectoría de Extensión UNA-FCTM-OFC-131-2020, Vicerrectoría de Docencia	30/10/2018 25 de febrero de 2020 5 de marzo de 2020 25 de febrero de 2020 29 de febrero de 2020 26 de febrero de 2020	El vicedecano procedió a enviar un oficio a los responsables y participantes de PPAA con copia a las direcciones y subdirecciones de unidad académica, en el cual se les solicita hacer la entrega, tanto de informes parciales, pendientes al día de hoy. A la fecha se ha cumplido a cabalidad con dicha disposición, quedando pendiente por cerrar seis PPAA. Para cerrar esta disposición se remitieron los siguientes oficios: UNA-FCTM-OFC-126-2020, 25 de febrero de 2020, Escuela de Ciencias Agrarias UNA-FCTM-OFC-146-2020, del 5 de marzo de 2020, Escuela de Ciencias Agrarias UNA-FCTM-OFC-127-2020, 25 de febrero de 2020, Vicerrectoría de Investigación UNA-FCTM-OFC-129-2020, 29 de febrero de 2020, Vicerrectoría de Extensión UNA-FCTM-OFC-131-2020, 26 de febrero de 2020, Vicerrectoría de Docencia. Con las gestiones anteriores la decanatura considera que esta disposición queda cumplida. Se anexa el oficio UNA-FCTM-OFC-169-2020 con la justificación.	I	100
	a.13	Las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea y el Consejo de Facultad, en forma oportuna, técnica y consistentemente, se transcriban o elaboren, impriman, firmen, folien, aprueben, mantengan con el debido respaldo anexo y/o referenciación a los documentos que fueron analizados y empasten en tomos independientes u otro medio técnico que garanticen estricta seguridad, consecutividad y conservación como documentos de valor permanente, como lo requiere el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y las Circulares R-3196-2005 y PAA-SAI-002-2005 del 03 y 27 de octubre del 2005, respectivamente; consignando en especial la forma y resultado de las votaciones, la toma en firme de los acuerdos, el número correcto del acta respectiva en el texto del punto donde se trató su aprobación y un punto en la agenda u orden del día para informar sobre el estado de ejecución de los acuerdos.	se trató en reunión de personal para implementarlo inmediatamente		Desde la sesión ordinaria 12-2018, se implementó el resultado de las votaciones con el número de personas presentes. Las actas se imprimen y se tienen en folder o expedientes separados. Se requiere actualizar con el formato sugerido las actas del año 2017. Para el respaldo de la documentación anexa a las actas se procederá a digitalizar toda la documentación y se mantendrá en archivos por sesión.	I	100
	a.14	Se indague y documente si las actas de Asamblea de Facultad del 2011 y años anteriores no localizadas en el Decanato fueron trasladadas formalmente al Sistema de Archivo Institucional; caso contrario, lo que sucedió con ellas y, en caso de que corresponda, se coordine con la Asesoría Jurídica las acciones a tomar dado su valor histórico.	UNA-FCTM-OFC-326-2018 UNA-AJ-DICT-574-2018	8/10/2018 1/10/2018	Se remitió un oficio a la Asesoría Jurídica para determinar qué procede en estos casos. A manera de conclusión, dicha instancia asesora recomienda tratar de reconstruir las actas, utilizando grabaciones, si las hubiera u otros documentos, de lo contrario, existiría una imposibilidad real material de hacerlo. Se logre o no su reconstrucción, también sugiere sentar las responsabilidades sobre las personas encargadas de tomar esas actas de acuerdo con lo establecido en la normativa institucional. Ambas recomendaciones son materialmente imposibles de cumplir, debido a que no existe soporte para realizarlo y las personas responsables ya están jubiladas, por lo que esta disposición administrativa se da por cumplida.	I	100
	a.15	Se someta al trámite de firma el acta ordinaria de Asamblea de Facultad 01-2016 del 10/05/2016.			Este acta estuvo firmada desde que se realizó la auditoría del Decanato	I	100
	a.16	Se concluya, a la mayor brevedad, el trámite de aprobación e implementación de la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del Decanato de la FCTM.	UNA-FCTM-OFC-218-2018 UNA-FCTM-OFC-281-2018	27-06-2018 27-08-2018	La tabla de plazos está debidamente concluida y se concilió con el Sistema Institucional de Archivos el 18 de octubre de 2018, a la cual se le realizaron observaciones menores y se tenía previsto que fuera aprobada a finales de 2018, no obstante, según informe de esa oficina no fue posible concluir con las aprobaciones quedando pendiente para finales del mes de enero de 2019. Únicamente falta el aval para iniciar la eliminación de la documentación.	I	100
	a.17	Se implemente un control de acuerdos de Asamblea de Facultad; se revise, ajuste, actualice en forma oportuna y útil consistentemente para todos los acuerdos, el correspondiente a los del Consejo de Facultad, de manera que registre la fecha de comunicación y recepción de los acuerdos, el destinatario, el plazo y responsable de implementación, el número y la fecha de los documentos que respaldan su ejecución y el estado de cumplimiento y se preparen y remitan formal y periódicamente síntesis del estado de avance o cumplimiento y seguimiento de atención de acuerdos.	Se remitió, vía correo electrónico, a la Decanatura, Vicedecanatura y Dirección Ejecutiva de la Facultad una matriz de control de acuerdos pendientes de respuesta por parte de las instancias correspondientes	19/7/18	Implementación del control de acuerdos de Asamblea de Facultad y del Consejo de Facultad. Revisión del control de acuerdos en una sesión del Consejo de Facultad cada trimestre (marzo, junio, setiembre, última sesión de noviembre)	I	100
	a.18	Se realicen arcos sorpresaivos a las cajas chicas del Decanato y, consistentemente, el trámite de reintegro al ejecutarse una suma igual o menor al 75% del monto asignado, conforme lo establecido en el Reglamento de Cajas Chicas y Fondos Especiales, verificando exhaustivamente su adecuado manejo y la utilización de los fondos sin excepción en las fines autorizadas, dejando constancia formal y detallada, cuando corresponda, del tipo de actividad, la fecha y la cantidad de personas internas y externas participantes.	El Dr. Jorge Herrera Murillo realizó un arqueo sorpresaivo el día 25 de octubre de 2018, el cual queda consignado en la documentación respectiva. Dichos arcos se seguirán realizando de acuerdo con la disposición del señor vicedecano		Realizar al menos tres arcos sorpresa anuales	I	100

	a.19	Se efectúen inventarios periódicos, documentados, tomando como referencia los datos de los reportes del Sistema Banner y anotando los que se encuentren físicamente aunque no estén contenidos en dichos listados de los activos de las diferentes instancias, Escuelas e Institutos que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para verificar existencia, plaques, ubicación, responsable y estado actualizado o identificar y corregir oportunamente inconsistencias, de ser necesario y solicitar formalmente a la Dirección del Programa de Gestión Financiera el acceso a la forma BANNER al reporte "FRFRPROP", que permita la consulta y disponer del reporte completo de todos los activos.	UNA-FCTM-OFIG-012-2019 UNA-FCTM-OFIG-416-2018 UNA-FCTM-OFIG-031-2019	21/01/2019 30/11/2018 11/02/2019	El Decano solicitará un informe del estado de los inventarios y tomas físicas de las diferentes escuelas e institutos de la Facultad. Se remitió al PGF el informe final del inventario y la toma física de los activos del Decanato, la Biblioteca Especializada y la Soda comedor de la FCTM. Se está a la espera de lo que dicamine dicho Programa y la Vicerrectoría de Administración con respecto a los activos no localizados. Se solicitó al PGF el acceso a la forma BANNER al reporte "FRFRPROP" que permita la consulta y disponer del reporte completo de todos los activos. No obstante, dicha forma cambió por FZRCUST (consulta por persona) y FZRAF1 (consulta por unidad), información brindada por la señora Jannette Chavarría, funcionaria del PGF, sobre las cuales todas las instancias tienen acceso, por lo que se da por atendida la recomendación en este apartado.	I	100
			UNA-OVSICORI-OFIG-325-2020	3/12/20	EK30/K371 Dr. Marino Protti Quesada, director del OVSICORI, informa a la Ph.D. Grace Wong Reyes, Decana de la FCTM, que los activos en mención serán trasladados al M.Sc. Enrique Hernández Rodríguez, cédula 4-0152-0959, como nuevo responsable. Debido a que el traslado de los activos en el sistema SIGESA lo debía realizar el responsable actual, el Lic. Mario Vargas, Director Ejecutivo de la FCTM coordinó con el M.Sc. Tomás Marino Herrera para que se realizara el proceso, traslado que se realizó el 19 de enero de 2021 y se concluyó el 21 de enero de 2021 (N° documento TA-0081-2021).		
			UNA-FCTM-OFIG-128-2019	19/3/2019	Se le solicitó a la Sección de Contabilidad del PGF copia de las resoluciones de toma de activos de las unidades académicas de la Facultad, con el fin de cumplir con la disposición emanada por la Contraloría Universitaria, las cuales fueron remitidas con el oficio UNA-SC-OFIG-183-2019, del 3 de abril de 2019.		
	a.20	Se depuren y actualicen los registros de activos del Decanato, Escuelas e Institutos que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, investigando documentadamente y corrigiendo, según corresponda, las inconsistencias de información relacionadas, principalmente con los activos sin indicación de responsable o placa, asignados a exfuncionarios, a personas que se desempeñan en otras instancias fuera de la Universidad o trabajan en otras unidades de la Facultad, datos de baja correcta o incorrectamente, registrados con cargo al OVSICORI, que se mantenían a nombre del Decano, que no están registrados en el Sistema BANNER o no concuerdan los datos de su descripción o ubicación.	UNA-FCTM-OFIG-388-2020 UNA-SC-OFIG-766-2020 UNA-FCTM-OFIG-406-2020 UNA-FCTM-OFIG-411-2020 UNA-SC-OFIG-840-2020 UNA-FCTM-OFIG-428-2020 UNA-OVSICORI-OFIG-325-2020	13/10/2020 16/10/2020 22/10/2020 23/10/2020 9/11/20 13/11/20 3/12/20	El Lic. Mario Vargas León, le solicita a la M.Sc. Vera Agüero Valverde, jefa de la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, que se indique el valor en libros de los siguientes activos. La M.Sc. Vera Agüero Valverde, jefa de la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, comunica la información del valor en libros de los activos al mes de octubre de 2020, según lo solicitado en el oficio UNA-FCTM-OFIG-388-2020. El Lic. Mario Vargas León, Director Ejecutivo, solicita a la M.Sc. Vera Agüero Valverde, jefa de la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, que se giren instrucciones para dar de baja los siguientes activos. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, Ph.D. Grace Wong Reyes, solicita a la Máster Carol Estrada Murillo, directora del Área de Contraloría Universitaria excluir los siguientes activos, al no formar parte del informe UNA-CU-INFO-09-2018. La M.Sc. Vera Agüero Valverde, jefa de la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, da respuesta oficio UNA-FCTM-OFIG-406-2020 del 22 de octubre de 2020 suscrito por el Lic. Mario Vargas León, Director Ejecutivo, dando de baja los activos. La Ph.D. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar le solicitó colaboración al Dr. Marino Protti Quesada, director del OVSICORI para gestionar el cambio de responsable de los activos. El Dr. Marino Protti Quesada, director del OVSICORI, informa a la Ph.D. Grace Wong Reyes, Decana de la FCTM, que los activos serán trasladados al M.Sc. Enrique Hernández Rodríguez, cédula 4-0152-0959, como nuevo responsable.	I	100
			Reunión virtual	19/1/21	Debido a que el traslado de los activos en el sistema SIGESA lo debe hacer el responsable actual, el Lic. Mario Vargas León, Director Ejecutivo de la FCTM coordinó con el M.Sc. Tomás Marino Herrera para que efectuara el proceso, traslado (documento TA-0081-2021) el 19 de enero de 2021, concluyéndose el 21 de enero de 2021.		
	a.21	Se efectúe, consistentemente, de manera oportuna, formal y debidamente aprobada, la entrega, traslado, eliminación o cambio de responsable de los activos, principalmente en caso de cese o cambio de centro de trabajo de los funcionarios, aplicando los procedimientos y formularios establecidos institucionalmente, la comunicación a la Unidad de Control de Activos Fijos y Seguros y la correspondiente actualización del Sistema de Activos.	Solicitud de cambio de responsable y traslado de activos fijos"	es un proceso continuo cada vez que se requiera	Cada vez que hay un traslado de activo, ya sea de responsable o de unidad se completa la boleta "Solicitud de cambio de responsable y traslado de activos fijos" con la información respectiva y se remite a la Unidad de Control de Activos Fijos y Seguros del Programa de Gestión financiera para la aplicación en el sistema	I	100
	b.	Diseñar o ajustar, en coordinación con el Vicedecano de la Facultad y las Direcciones de Unidades Académicas, según corresponda, mecanismos de registro o control que sistematicen y proporcionen información integrada, actualizada y de fácil acceso, sobre:					

	b.1	La cantidad total de carreras o programas impartidos por las Unidades Académicas que lo conforman, especificando la denominación, código, grados, especialidades, si son acreditadas, recreditadas o no, fechas y acuerdos o comunicados de aprobación y modificación.	UNA-FCTM-OFIG-024-2019	28/7/19	Se solicitó a los/as directores de las unidades académicas la información relacionada con las carreras o programas impartidos, especificando la denominación, código, grados, especialidades, si son acreditadas, recreditadas o no, fechas y acuerdos o comunicados de aprobación y modificación. La información fue recibida en el Decanato y se sistematizó con lo solicitado en la disposición.	I	100
	b.2	La cantidad y detalle de planes de estudio vigentes y planes declarados terminales, con sus respectivas fechas y acuerdos de aprobación y/o modificación.	UNA-FCTM-OFIG-024-2019	28/7/19	Se solicitó a los/as directores de las unidades académicas la información relacionada con los planes de estudio vigentes y planes declarados terminales, con sus respectivas fechas y acuerdos de aprobación y/o modificación. La información fue recibida en el Decanato y se sistematizó con lo solicitado en la disposición.	I	100
	b.3	La cantidad y detalle de redes u organismos nacionales o internacionales a los que están vinculados y con los que tienen y ejecutan convenios suscritos.	UNA-FCTM-OFIG-024-2019 UNA-CO-FCTM-ACUE-584-2019	28/7/2019 30/09/2019	Se solicitó a los/as directores de las unidades académicas la información de cantidad y detalle de redes u organismos nacionales o internacionales a los que están vinculados y con los que tienen y ejecutan convenios suscritos, de lo cual solo dos unidades remitaron la información. En la sesión ordinaria 16-2019, celebrada el 16 de setiembre de 2019 se tomó el acuerdo donde se solicitó a las direcciones de unidad académica de la facultad remitir, vía correo electrónico, la matriz control de convenios, redes y alianzas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, a más tardar el 30 de octubre de 2019, sin embargo, solamente una unidad la remitió. Al lunes 24 de febrero 2020 se completó la entrega de las información por parte de las unidades académicas pendientes. Asimismo, el listado de Convenios de Cooperación Nacionales e Internacionales vigentes, se encuentra disponible en UNA Transparente (https://www.transparencia.una.ac.cr/), en el apartado de Internacionalización y Vinculación Externa.	I	100
	b.4	La ejecución actualizada y completa de los planes de capacitación y mejoramiento profesional de los académicos y administrativos de la Facultad, con especificación, según corresponda, del sector a que pertenece cada funcionario, la temática y área estratégica cubierta, el periodo y horario, número y fecha de oficina de aprobación, título obtenido y costo efectivo.	Documento "matriz de control por instancia de aplicación de montos asignados para eventos cortos y divulgación del quehacer académico" años 2016-2019		La Dirección Ejecutiva sistematizó la información contenida en los controles anuales llevados por esta dependencia para el otorgamiento de beneficios para el personal académico y administrativo.	I	100
	b.5	La cantidad y detalle total y actualizado de la infraestructura disponible en la Facultad con desglose, por Unidad Académica, de su distribución, capacidad, características y equipamiento.	UNA-FCTM-OFIG-027-2019 UNA-PRODEMI-OFIG-584-2019	30/1/2019 26/11/2019	Solicitar colaboración a PRODEMI para determinar si tienen planos actualizados de la infraestructura de la FCTM. Digitalizar dichos planos para levantar la información relativa a distribución capacidad, características y equipamiento. Se programó reunión con PRODEMI para ubicación física de la instancias que se ocupan. Con el oficio del PRODEMI, suscrito por el ingeniero Francisco Miranda Muñoz, se remitió el oficio UNA-SPC-OFIG-140-2019, del 31 de octubre de 2019, en el cual la arquitecta Karol Arroyo Hernández adjunta el levantamiento de la infraestructura en la FCTM con desglose por unidad académica, distribución, capacidad, características y equipamiento.	I	100
	c.	Mantener debidamente informado al Rector y a esta Contraloría sobre el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al superior jerárquico respectivo en caso de ser necesario; y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloría, como insumo para su diseño.	UNA-FCTM-OFIG-32-2018, 31 de enero de 2019 UNA-FCTM-OFIG-125-2019, 15 de marzo de 2019 UNA-FCTM-OFIG-224-2019, 13 de junio de 2019 UNA-FCTM-OFIG-265-2019, 31 de julio de 2019 UNA-FCTM-OFIG-265-2019, 31 de julio de 2019 UNA-FCTM-OFIG-296-2019, 19 de agosto de 2019 UNA-FCTM-OFIG-478-2019, 4 de diciembre de 2019 UNA-FCTM-OFIG-047-2020, 23 de enero de 2020 UNA-FCTM-OFIG-49-2020, 25 de febrero de 2020 UNA-FCTM-OFIG-126-2020, 25 de febrero de 2020 UNA-FCTM-OFIG-127-2020, 26 de febrero de 2020 UNA-FCTM-OFIG-122-2020, 25 de febrero de 2020 UNA-FCTM-OFIG-169-2020, del 18 de marzo de 2020			I	100

(1) Corresponde a los plazos en que los responsables de las instancias a las cuales se les emitió disposiciones administrativas, comunican al superior jerárquico los avances de su implementación para hacerla efectiva en el plazo establecido y facilitar el deber de seguimiento y control. Es decir no debe sobrepasar el plazo de implementación.

Plan de Implementación de Disposiciones Administrativas: Análisis de aspectos de control en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (UNA-CU-INFO-09-2018, 20/06/2018)

DISPOSICION			PLAN DE IMPLEMENTACION				
No.	DIRIGIDA	DETALLE	Coordinaciones, gestiones, acciones o insumos requeridos	Gestiones para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas	Responsable (s) de Implementación	Plazos para comunicar avances (1)	Fecha o plazo de Implementación
4.2	Al Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	a. Girar instrucciones y gestionar, según corresponda; así como velar porque:					
		a.8 Se revisen y ajusten los planes para la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación y de Internacionalización en carreras de grado y posgrado de la FCTM, para que incluyan metas cuantificables e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes, consistentes con las de las metas y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro; así como, en caso de corresponder, actividades y plazos de ejecución actualizados y aprobados.	Decanato Asesoría Jurídica APEUNA	A la luz de la emisión del informe UNA-CU-INFO-09-2018 y del Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas se procederá a la revisión y actualización de dichos planes para cumplir el requisito solicitado. Para efectos de corregir los indicadores, las variables y las metas se encomendó a la máster Maritza Vargas Montero la redacción correcta para ser incorporados en el documento, el cual a su vez debe ser analizado a nivel del Consejo de Facultad si se mantiene vigente o se deroga. En caso de mantenerse vigente se debe ajustar a lo establecido en el Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativa. El Consejo de Facultad	Jorge Herrera Mario Vargas	13/4/20	13/4/20

		a.9	Se revisen y ajusten los cuerpos normativos específicos de la Facultad para que su estructura, contenido, trámite de formulación y aprobación, divulgación y/o publicación cumpla con lo estipulado en el Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas y en los dictámenes emitidos por el Área de Planificación y la Asesoría Jurídica.	Decanato Asesoría Jurídica APEUNA	A la luz de la emisión del informe UNA-CU-INFO-09-2018 y del Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas se procederá a la revisión y actualización de dichos planes para cumplir el requisito solicitado. Se concertó una reunión con la Dra. Ada Cartín Brenes para el 11 de octubre de 2019, con el fin de analizar las recomendaciones del dictamen UNA-AJ-DICT-023-2018, sin embargo, la misma fue suspendida por convocatoria urgente por la CAIEP CONSACA. A la fecha por incompatibilidad de agendas no	Jorge Herrera Mario Vargas	13/4/20	13/4/20
		a.12	Se cierran, a la mayor brevedad, los PPAA que corresponda y/o tengan pendiente dicho trámite y se asegure que los responsables de su ejecución, de manera consistente y oportuna, presenten los informes de cierre y atiendan las observaciones que se le formulen.	Vicedecanato	El vicedecano procedió a enviar un oficio a los responsables y participantes de PPAA con copia a las direcciones y subdirecciones de unidad académica, en el cual se les solicita hacer la entrega, tanto de informes parciales, pendientes al día de hoy. A la fecha se ha cumplido a	Jorge Herrera Dennia Borbón	13/4/20	13/4/20

		a.19	Se efectúen inventarios periódicos, documentados, tomando como referencia los datos de los reportes del Sistema Banner y anotando los que se encuentren físicamente aunque no estén contenidos en dichos listados, de los activos de las diferentes instancias, Escuelas e Institutos que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para verificar existencia, plaqueo, ubicación, responsable y estado actualizado o identificar y corregir oportunamente inconsistencias, de ser necesario y solicitar formalmente a la Dirección del Programa de Gestión Financiera el acceso a la forma BANNER al reporte "FFRPROP", que permita la consulta y disponer del reporte completo de todos los activos.	Decano Director Ejecutivo Técnico en Servicios Secretariales	El Decano solicitará un informe del estado de los inventarios y tomas físicas de las diferentes escuelas e institutos de la Facultad. Se remitió al PGF el informe final del inventario y la toma física de los activos del Decanato, la Biblioteca Especializada y la Soda comedor de la FCTM. Se está a la espera de lo que dictamine dicho Programa y la Vicerrectoría de Administración con respecto a los activos no localizados. Se solicita al PGF el acceso a la forma BANNER al reporte "FFRPROP que permita la consulta y disponer del reporte completo de todos los activos. No obstante, dicha forma cambió por FZRCUST (consulta por persona) y FZRACFI (consulta por unidad), información brindada por la señora Jannette Chavarría, funcionaria del PGF, sobre las	Jorge Herrera Mario Vargas Nathán González	13/4/20	13/4/20
--	--	------	---	---	---	--	---------	---------

				<p>El Decano solicitará un informe del estado de los inventarios y tomas físicas de las diferentes escuelas e institutos de la Facultad.</p> <p>Con el oficio UNA-FCTM-OFIC-416-2018 se remitió al PGF el informe final del inventario y la toma física de los activos del Decanato, la Biblioteca Especializada y la Soda comedor de la FCTM. En este informe aparece personal académico y administrativo que no pertenece al Decanato y que poseen a su nombre activos que no fueron ubicados físicamente en estas instalaciones, por lo que con el oficio UNA-FCTM-OFIC-429-2018 se le hicieron las prevenciones respectivas.</p> <p>En relación con los activos registrados al máster Tomás Marino en el OVSICORI con el oficio UNA-FCTM-OFIC-157-2018, con fecha del 7 de mayo del año en curso, se solicitó a la Dirección del OVSICORI que girara las instrucciones</p>			
				Realizar al menos tres arquezos sorpresa anuales			

--	--

El Decano solicitará un informe del estado de los inventarios y tomas físicas de las diferentes escuelas e institutos de la Facultad.

Se remitió al PGF el informe final del inventario y la toma física de los activos del Decanato, la Biblioteca Especializada y la Soda comedor de la FCTM. Se está a la espera de lo que dictamine dicho Programa y la Vicerrectoría de Administración con respecto a los activos no localizados

Se solicitó al PGF el acceso a la forma BANNER al reporte "FFRPROP que permita la consulta y disponer del reporte completo de todos los activos. No obstante, dicha forma cambió por FZRCUST (consulta por persona) y FZRACFI (consulta por unidad), información brindada por la señora Jannette Chavarría, funcionaria del PGF, sobre las

		a.20	<p>Se depuren y actualicen los registros de activos del Decanato, Escuelas e Institutos que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, investigando documentadamente y corrigiendo, según corresponda, las inconsistencias de información relacionadas, principalmente con los activos sin indicación de responsable o placa, asignados a exfuncionarios, a personas que se desempeñan en otras instancias fuera de la Universidad o trabajan en otras unidades de la Facultad, dados de baja correcta o incorrectamente, registrados con cargo al OVSICORI, que se mantenían a nombre del Decano, que no están registrados en el Sistema BANNER o no concuerdan los datos de su descripción o ubicación.</p>	<p>Decano Director Ejecutivo Programa de Gestión Financiera Técnico en Servicios Secretariales</p>	<p>EK30:K371 Dr. Marino Protti Quesada, director del OVSICORI, informa a la Ph.D. Grace Wong Reyes, Decana de la FCTM, que los activos en mención serán trasladados al M.Sc. Enrique Hernández Rodríguez, cédula 4-0152-0959, como nuevo responsable.</p> <p>Debido a que el traslado de los activos en el sistema SIGESA lo debía realizar el responsable actual, el Lic. Mario Vargas, Director Ejecutivo de la FCTM coordinó con el M.Sc. Tomás Marino Herrera para que se realizara el proceso, traslado que se realizó el 19 de enero de 2021 y se concluyó el 21 de enero de 2021 (N° documento TA-0081-2021).</p>	<p>Jorge Herrera Fabio Chaverri Mario Vargas Nathán González</p>	13/4/20	13/4/20
					<p>Se le solicitó a la Sección de Contabilidad del PGF copia de las resoluciones de toma de activos de las unidades académicas de la Facultad, con el fin de cumplir con la disposición emanada por la Contraloría Universitaria, las cuales fueron remitidas con el oficio UNA-SC-OFIC-183-2019, del 3 de abril de 2019.</p>			

<p>El Lic. Mario Vargas León, le solicita a la M.Sc. Vera Agüero Valverde, jefa de la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, que se indique el valor en libros de los siguientes activos.</p> <p>La M.Sc. Vera Agüero Valverde, jefa de la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, comunica la información del valor en libros de los activos al mes de octubre de 2020, según lo solicitado en el oficio UNA-FCTM-OFIC-388-2020,</p>
<p>El Lic. Mario Vargas León, Director Ejecutivo, solicita a la M.Sc. Vera Agüero Valverde, jefa de la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, que se giren instrucciones para dar de baja los siguientes activos.</p> <p>La Decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, Ph.D. Grace Wong Reyes, solicita a la Máster Carol Estrada Murillo, directora del Área de Contraloría Universitaria excluir los siguientes activos, al no formar parte del informe UNA-CU-INFO-09-2018.</p>
<p>La M.Sc. Vera Agüero Valverde, jefa de la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, da respuesta oficio UNA-FCTM-OFIC-406-2020 del 22 de octubre de 2020 suscrito por el Lic. Mario Vargas León, Director Ejecutivo, dando de baja los activos.</p>

				La Ph.D. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar le solicitó colaboración al Dr. Marino Protti				
		b.	Diseñar o ajustar, en coordinación con el Vicedecano de la Facultad y las Direcciones de Unidades Académicas, según corresponda, mecanismos de control que sistematice y					
		b.3	La cantidad y detalle de redes u organismos nacionales o internacionales a los que están vinculados y con los que tienen y ejecutan convenios suscritos.	Vicedecano AICE	Se solicitó a los/as directores de las unidades académicas la información de cantidad y detalle de redes u organismos nacionales o internacionales a los que están vinculados y con los que tienen y ejecutan convenios suscritos, de lo cual solo dos unidades remitieron la información En la sesión ordinaria 16-2019, celebrada el 16 de setiembre de 2019 se tomó el acuerdo donde se solicitó a las direcciones de unidad académica de la facultad remitir, vía correo electrónico, la matriz control de convenios, redes y alianzas de la facultad de ciencias de la tierra y el mar, a más tardar el 30 de octubre de 2019, sin embargo, solamente una unidad la remitió.	Jorge Herrera Randall Arce	15/3/19	1/12/19
		b.4	La ejecución actualizada y completa de los planes de capacitación y mejoramiento profesional de los académicos y administrativos de la Facultad, con especificación, según corresponda, del sector a que pertenece cada funcionario, la temática y área estratégica cubierta, el período y horario, número y fecha de oficio de aprobación, título obtenido y costo efectivo.	Vicedecano Vicerrectoría de Docencia Director Ejecutivo Junta de Becas	La Dirección Ejecutiva sistematizó la información contenida en los controles anuales llevando por esta dependencia para el otorgamiento de beneficios para el personal académico y administrativo.	Jorge Herrera Norman Solorzano Mario Vargas	13/4/20	13/4/20

		b.5	La cantidad y detalle total y actualizado de la infraestructura disponible en la Facultad con desglose, por Unidad Académica, de su distribución, capacidad, características y equipamiento.	Decano Vicedecano Director Ejecutivo Informático PRODEMI	Solicitar colaboración a PRODEMI para determinar si tienen planos actualizados de la infraestructura de la FCTM. Digitalizar dichos planos para levantar la información relativa a distribución capacidad, características y equipamiento. Se programó reunión con PRODEMI para ubicación física de la instancias que se ocupan. Con el oficio del PRODEMI, suscrito por el ingeniero Francisco Miranda Muñoz, se remitió el oficio UNA-SPC-OFIC-140-2019, del 31 de octubre de 2019, en el cual la arquitecta Karol Arroyo Hernández remite el levantamiento de la infraestructura en la FCTM con desglose por unidad académica, distribución, capacidad, características y equipamiento.	Decano Vicedecano Director Ejecutivo Informático	13/4/20	13/4/20
		c.	Mantener debidamente informado al Rector y a esta Contraloría sobre el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Infomes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al superior jerárquico respectivo -en caso de ser necesario- y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloría, como insumo para su diseño.					

(1) Corresponde a los plazos en que los responsables de las instancias a las cuales se les emitió disposiciones administrativas, comunican al superior jerárquico los avances de su

SOLICITUD DE CAMBIO DE RESPONSABLE Y TRASLADO DE ACTIVOS FIJOS

No. Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	No. Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado
N00124344	U.P.S.	APC	1500 VA	3B1025X29994	En uso	96416	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
N00124343	U.P.S.	APC	1500 VA	3B1025X26166	En uso	96414	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
N00139690	TELEVISOR LED 32"	RC	RC-32D2-A	RC32D2-A41566	En uso	96413	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
N00155613	PANTALLA DE TELEVISION	LG	55LV640S	808rmjf3k764	En uso	96412	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
N00155610	PANTALLA DE TELEVISION	LG	55LV640S	808rmjf3k763	En uso	96411	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
102718	PANTALLA DE PROYECCION	DA LITE	B	100821	En uso	96410	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
N00124814	FAX	CANNON	JX210	ABLM02665	En uso	96409	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
N00152034	COMPUTADORA PORTATIL	HP	430 G5	5cd7525qzs	En uso	96408	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
N00140708	COMPUTADORA PORTATIL	HP	PROBOOK 430G2	CND5024WZ1	En uso	96407	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
N00121917	COMPUTADORA PORTATIL	H.P.	DVA-2013LA	CND0013PQY	En uso	96406	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	SIB	0	En uso
N00143245	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 9020	1R77FB2	En uso	96405	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
75820	TELEFONO	PANASONIC	KX-TC1000	757782	En uso	96404	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso
N00124639	SILLA PARA JEFATURA	FANTINI	NO TIENE	NO TIENE	En uso	74015	SILLA ORTOPEDICA	ALVARADO	0	0	En uso
N00124638	SILLA PARA JEFATURA	FANTINI	NO TIENE	NO TIENE	En uso	N00139182	MUEBLE 4 PUERTAS	EUROMOBILIA	NO TIENE	NO TIENE	En uso
96433	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00139174	MUEBLE ARTURITO	EUROMOBILIA	NO TIENE	NO TIENE	En uso
96432	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00139183	MESA METALICA DE VIDRIO	EUROMOBILIA	NO TIENE	NO TIENE	En uso
96431	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00139181	MESA METALICA DE VIDRIO	EUROMOBILIA	NO TIENE	NO TIENE	En uso
96430	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00113310	MESA MODULAR	EUROMOBILIA	MOD	NO TIENE	En uso
96429	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	95532	MESA PARA REUNIONES	EUROMOBILIA	TIPO D4	0	En uso
96428	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	95529	MESA PARA REUNIONES	EUROMOBILIA	TIPO D4	0	En uso
96427	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	95523	MESA PARA REUNIONES	EUROMOBILIA	TIPO D4	0	En uso
96426	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	95522	MESA PARA REUNIONES	EUROMOBILIA	TIPO D4	0	En uso
96425	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00124644	ESTACION DE TRABAJO	FANTINI	JEFATURA	NO TIENE	En uso
96424	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00124643	ESTACION DE TRABAJO	FANTINI	JEFATURA	NO TIENE	En uso
96422	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00139633	AIRE ACONDICIONADO	CARRIER	X POWER BLUE II, KCL 124313G	KLCI2414110038	En uso
96421	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00126880	AIRE ACONDICIONADO	CARRIER INVERTER	42KCC118313G/38C 118313G	50211214710053	En uso
96420	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00123687	SOFTWARE ESTADISTICO	SOFTWARE	NO TIENE	NO TIENE	En uso
96419	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00123686	SOFTWARE ESTADISTICO	SOFTWARE	NO TIENE	NO TIENE	En uso
96418	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso	N00123685	SOFTWARE ESTADISTICO	SOFTWARE	NO TIENE	NO TIENE	En uso
96417	SILLA DE ESPERA	EUROMOBILIA	S/B	0	En uso						

Nombre del funcionario (a) que entrega: JORGE HERRERA MURILLO

Nombre del funcionario (a) que recibe: GRACE WONG REYES

Firma Sello

Firma Sello

Observaciones:
 Se identifican los activos que están a nombre del Dr. Jorge Herrera Murillo en la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Original: Superior Jerárquico
 Copia: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Centro de Gestión Tecnológica, Funcionario que entrega, Unidad Control de Activos del PGF.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS GENERALES

Debido a que mi gestión como Decano se desarrolló por un período corto, el cual estuvo comprendido del 14 de abril 2020 al 08 de julio de 2020 y aunado a la crisis sanitaria por el COVID-19, se procedió a concertar una reunión con la Ph.D. Grace Wong Reyes, quien asumiría el puesto de Decana a partir del 09 de julio de 2020, en donde se determinó que lo más importante era darle seguimiento al Plan de Trabajo 2020-2025, propuesto a la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Esto se complementaría con reuniones futuras para articular dicho plan con los Planes Operativos Anuales (POA) del Decanato, así como la coordinación entre la Facultad y la Vicerrectoría de Investigación.

Firma del funcionario/a que rinde el informe _____